

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC

ANEXO I. FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DE UN MÓDULO / OFICINA - FUTURO (F)

Este tipo de **espacio Futuro (F)** estará destinado al alojamiento de las iniciativas proyectos empresariales que inicien su andadura, donde los proyectos empresariales podrán disponer de un módulo/oficina por un período de tiempo reducido de tiempo donde ubicar y ejercer la actividad empresarial, al objeto de disminuir los costes de inicio y permitir el arranque de estos proyectos. Igualmente están dirigidos a empresas ya constituidas que abran un nuevo centro de trabajo en el municipio o una nueva línea de negocio o pivotar¹ la empresa por el tiempo imprescindible necesario para la concesión demanial de un espacio módulo/oficina o nave en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC. Estos espacios se ubican principalmente en los edificios Tecnocórdoba (Calle Estonia, 1, nave 79) (Polígono Industrial Tecnocórdoba) y Las Lonjas (Avda. de la Fuensanta, s/n).

A) INFORMACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre:	Apellidos:
DNI / NIE:	Cargo – Relación con el proyecto:
Dirección:	
Localidad:	Código postal:
Fecha de nacimiento:	Teléfono de contacto:
Correo electrónico:	
WEB:	RRSS:

B) IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

¿Tienes una idea de negocio y un proyecto de emprendimiento a poner en marcha a corto plazo, máximo 3 meses?

Sí

No

Nombre del proyecto:

NIF:

Breve descripción del proyecto:

Fase en la que se encuentra el proyecto:

¿Tienes la empresa constituida?

Proyecto en estudio

Sí

Proyecto en constitución

No

Empresa ya constituida

Nombre de la empresa:

Forma jurídica:

Fecha de constitución:

¿Tienes plan de empresa redactado?

Sí

No

Última fecha de revisión:

Señale el espacio que solicita:

Despacho nº

Módulo/oficina nº

Nave nº

Del edificio:

C) COLECTIVO O COLECTIVOS AL QUE PERTENECES:

Persona emprendedora con una idea de negocio y con un proyecto de emprendimiento a poner en marcha a corto plazo (máximo 3 meses) que haya pasado por el Aula E, que en el momento de cursar la solicitud de participación estén realizando el Aula E o que ya estén inscritos para participar en la próxima edición de esta, y que justifiquen la necesidad de un espacio físico individualizado.

Empresas de nueva creación (con una antigüedad máxima en el IAE de 24 meses) y empresas ya constituidas que abran un nuevo centro de trabajo en el municipio o una nueva línea de negocio o pivotar la empresa, por el tiempo imprescindible necesario para la concesión demanial de un espacio módulo/oficina o nave en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC.

D) CRITERIOS DE SELECCIÓN (AUTOBAREMO)

Señala aquellos criterios que cumplas:

Personas con una idea de negocio y con un proyecto de emprendimiento a poner en marcha a corto plazo (máximo 3 meses) que hayan sido participantes del Aula 0 y Aula E. **(25 PUNTOS)**

Personas con una idea de negocio y con un proyecto de emprendimiento a poner en marcha a corto plazo (máximo 3 meses) que hayan sido participantes del Aula E, que en el momento de cursar la solicitud de participación estén realizando el Aula E o que ya estén inscritos para participar en la próxima edición de esta. **(20 PUNTOS)**

Empresas de nueva creación constituidas en el municipio de Córdoba (con una antigüedad máxima en el IAE de 24 meses) y que hayan cursado proposición para la concesión demanial de un módulo/oficina o nave en la RVE. **(15 PUNTOS)**

Empresas de nueva creación constituidas en el municipio de Córdoba (con una antigüedad máxima en el IAE de 24 meses). **(10 PUNTOS)**

Personas/empresas/startups participantes en otros programas/proyectos de emprendimiento que desde el IMDEEC se lleven a cabo. **(10 PUNTOS)**

Personas/empresas/startups vinculados al sector de la logística avanzada y afines a este sector. **(10 PUNTOS)**

Indica el número de contratos indefinidos a jornada completa (100 % de la jornada) que ha creado en los 6 meses anteriores a la solicitud de participación (si procede) (10 PUNTOS POR CONTRATO) y/o el número de contratos indefinidos a jornada parcial (mínimo el 50% de la jornada) que ha creado en los 6 meses anteriores a la solicitud de participación (8 PUNTOS POR CONTRATO) siendo un máximo en total entre las dos situaciones de **(20 PUNTOS)**

Indica el número de contratos indefinidos a jornada completa (100 % de la jornada) que creará en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación (si procede) (6 PUNTOS POR CONTRATO) y/o el número de contratos indefinidos a jornada parcial (mínimo el 50% de la jornada) que ha creado en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación (4 PUNTOS POR CONTRATO) siendo un máximo en total entre las dos situaciones de **(10 PUNTOS)**

Indica la valoración total que has obtenido:

E) PROTECCIÓN DE DATOS

Todas las actuaciones derivadas de las presentes Bases se realizarán con sujeción a lo regulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo de la misma.

Tanto las personas candidatas como posteriormente participantes del presente Programa se comprometen a cumplir todas las obligaciones legales vigentes en materia de protección de datos.

El responsable del tratamiento de los datos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba P-1400036H. Dirección postal; Av. de La Fuensanta, s/n 14010 Córdoba Teléfono 957 764 229.

Finalidad del tratamiento: Realizar el alta de inscripción y seguimiento de los participantes en el proyecto Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado para dar de alta la inscripción y gestionar el tipo de relación que mantiene con esta entidad y con los participantes del presente Programa.

Unidad o Servicio que realiza el tratamiento: Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC.

Cesión de datos: para el adecuado desarrollo del Programa resulta indispensable la siguiente utilización de los datos facilitados, debiendo manifestar expresamente su conformidad:

A la cesión de los datos a la entidad organizadora del Proyecto con los fines descritos en los siguientes puntos:

- Utilización de todos los datos recabados en las diferentes actuaciones del Programa para los fines del seguimiento, auditoría y evaluación.
- A su utilización por órgano colegiado (Comité de Evaluación) encargado de la valoración del Proyecto si la actividad lo requiriese y serán utilizados para el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia y publicidad.
- Los datos de las personas y empresas participantes serán utilizados para la gestión administrativa, fiscal y/o contable que pudieran derivarse de la posible residencia de las personas y/o empresas de los diferentes espacios del IMDEEC en los que se desarrolla en Programa, para el contacto directo en la gestión y mantenimiento, de estos espacios, y para la gestión de los participantes en eventos y presentación de servicio relacionados con el Programa.
- Puesta en contacto con terceras personas, empresas o inversores derivados de las distintas actuaciones del Programa.
- El envío de información de las actuaciones del Programa y/ o de las actividades de terceros siempre que la información sea directamente vinculada con el objetivo de este Programa.
- La grabación fotográfica con el fin de publicitar en redes sociales y o cualquier otro medio, las actuaciones y actividades del Programa, con la indicación de la tutoría del profesional.
- Gestionar los accesos a las instalaciones en caso que sean usuarios/participantes del Programa.

No se cederán datos de carácter personal con fines comerciales a los establecidos ni distintos a los descritos en el presente punto

Transferencia internacional de datos: no se prevé

Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Descripción de las Medidas Técnicas y Organizativas de Seguridad: Las aplicadas conforme al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito al Responsable del Tratamiento a través del registro general del Ayuntamiento de Córdoba.

En el caso de no recibir respuesta, o si la respuesta recibida fuese insatisfactoria, puede interponer una reclamación de tutela de sus derechos ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Aceptación de los requisitos y condiciones en las presentes bases reguladoras

Aceptación de la política de privacidad y protección de datos

F) DOCUMENTACIÓN ANEXAR A LA INSTANCIA GENERAL

ANEXO I. FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DE UN MÓDULO / OFICINA - ESPACIO

FUTURO (F)

ANEXO II: Documentación

- Copia NIF/NIE
- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s).
- Acreditación del empleo realizado en los 6 meses, anteriores a la solicitud de participación, según informe de vida laboral de la empresa solicitante emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Acreditación de haber participado en otros programas/proyectos de emprendimiento que desde el IMDEEC se lleven a cabo.
- Acreditación de la vinculación al sector de la logística avanzada y afines a este sector.

ANEXO III- Memoria breve sobre la idea de negocio/proyecto/empresa o deck del proyecto. La memoria sobre la idea de negocio/empresa será de una extensión máxima de 5 páginas por una sola cara, sin que se permita la incorporación de anexos, en letra tipo Arial, de tamaño mínimo 12, interlineado sencillo y márgenes mínimos de 2 cm. y deberá de tener al menos los siguientes apartados: breve descripción de la idea problema/solución, modelo de negocio, propuesta de valor, equipo humano e hitos alcanzados. La puntuación se asignará de acuerdo a los siguientes criterios de la propuesta presentada en su conjunto: Propuesta insuficiente (0-5 puntos): No desarrolla todos los apartados anteriores o es demasiado escueta, imprecisa o incoherente, Propuesta adecuada (6-12 puntos): Presenta un análisis correcto de los apartados, pero con falta de detalle o concreción en algunos aspectos, Propuesta excelente (13-20 puntos): Análisis completo, detallado y coherente, alineando todos los apartados de la memoria.

ANEXO IV: Adjuntar declaración responsable, que además contemplará la justificación de la creación de empleo prevista a realizar, en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación.